



IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTOS

DE VILLAVICIOSA

ANUNCIO. Extracto del Acuerdo de 10 de junio de 2024, de la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Villaviciosa, por el que se convoca el "VIII Premio de Relatos Cortos Xosé Caveda y Nava".

BDNS (Identif.): 768183.

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/768183>).

Primero.—Beneficiarios:

Podrá participar cualquier autor, con independencia de su residencia o nacionalidad, mayor de 18 años en la fecha de cierre de plazo de envío de los relatos, dando por implícita su plena conformidad con lo prescrito en las presentes bases. No podrán presentarse a esta convocatoria los ganadores de las dos ediciones anteriores.

Segundo.—Finalidad:

El "Premio de Relatos Cortos Xosé Caveda y Nava", de carácter anual, tiene por objeto fomentar la creación literaria en lengua asturiana y su difusión, brindando oportunidades a los escritores para el conocimiento público de su obra.

Cada participante podrá presentar una obra, escrita en lengua asturiana. El tema será libre.

Tercero.—Bases reguladoras:

Bases generales reguladoras del régimen de concesión de subvenciones, aprobadas por acuerdo plenario del Ayuntamiento de Villaviciosa, con fecha de 21 de marzo de 2024 y publicado en el BOPA número 90, de fecha 9 de mayo de 2024.

Cuarto.—Importe:

Mil (1.000 €).

Quinto.—Plazo de presentación de solicitudes:

Hasta el 10 de octubre de 2024.

Villaviciosa, a 13 de junio de 2024.—El Alcalde-Presidente.—Cód. 2024-05198.